

# FILCORP S. A.

Guayaquil, Marzo 30 del 2017

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
FILCORP S. A.  
Ciudad.-

## REF: INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

De mis consideraciones:

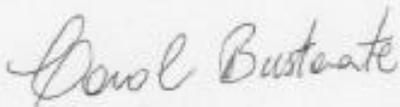
En mi calidad de Comisario Principal de la compañía FILCORP S. A. y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, me permito presentar a ustedes el informe de la revisión contable practicada a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento, he procedido a revisar los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, así como los soportes y respaldos contables.

- 1.- La información contable revisada, cumple con los requisitos que dispone la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.
- 2.- Los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones adoptadas en las sesiones de Juntas Generales de Accionistas.
- 3.- Los procedimientos de control interno aplicados por los Administradores son los adecuados, conforme a los principios establecidos existentes para esta clase de negocios.
- 4.- Se examinaron los Estados Financieros mensuales, así como la verificación trimestral de saldos en la Cuenta Caja-Bancos, tal y como lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 279 de la Ley de Compañías.

En general, puedo decir que los Estados Financieros revisados, reflejan exactamente la real situación financiera de la compañía FILCORP S. A., en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, no habiendo encontrado nada extraordinario que deba informar.

Atentamente,



CPA. CAROL BUSTAMANTE ACOSTA  
COMISARIO PRINCIPAL  
CC 0919751834